

ATo4b

Atención a la demanda potencial (2009/2010)

ATo4b

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Atención a la demanda potencial.

Definición:

La demanda potencial de un nivel o tipo educativo (secundaria o media superior) se constituye por todos aquellos alumnos provenientes del ciclo educativo previo, que no finalizaron el nivel o tipo educativo de referencia o egresaron del nivel educativo precedente. La atención a la demanda potencial para un nivel o tipo educativo es el número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar, por cada cien alumnos de su demanda potencial.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{{}_tMI^{niv}}{{}_tDP^{niv}} \times 100$$

donde ${}_tDP^{niv}$ es la demanda potencial:

$${}_tDP^{niv} = ({}_{t-1}MI^{niv} - {}_{t-1}AEg^{niv}) + {}_{t-1}AEg^{niv-1}$$

${}_tMI^{niv}$ Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo niv (secundaria o media superior) en el ciclo escolar t .

${}_tDP^{niv}$ Demanda potencial del nivel o tipo educativo niv en el ciclo escolar t .

${}_{t-1}AEg^{niv}$ Alumnos egresados del nivel o tipo educativo niv (secundaria o media superior) en el ciclo escolar previo, $t-1$.

${}_{t-1}AEg^{niv-1}$ Alumnos egresados del nivel precedente $niv-1$ (en este caso primaria o secundaria) en el ciclo escolar previo, $t-1$.

niv Nivel o tipo educativo: secundaria o media superior.

t Ciclo escolar.

Interpretación:

La demanda potencial de un nivel o tipo educativo determinado es una estimación del número de alumnos susceptibles de proseguir sus estudios en virtud de haber participado en la escuela en el ciclo educativo anterior y no contar aún con este nivel o tipo de escolaridad. Los alumnos en esta última condición, denominados demanda potencial, pueden distinguirse porque no egresaron del nivel que estaban cursando o porque recién completaron el antecedente escolar para cursar el nivel o tipo referido. Por ejemplo, la demanda potencial de secundaria está conformada por todos los alumnos que no finalizaron este nivel educativo, más los egresados de primaria; por lo que la *atención a la demanda potencial* en este nivel representa, de forma aproximada, la parte de la demanda potencial de secundaria que se matricula para proseguir sus estudios. Hipotéticamente, el indicador toma valores entre cero y cien, en donde un valor alto significa

que hay una alta tasa de continuación en los estudios de los demandantes potenciales; en contraste, si el valor es cercano a cero, entonces hay pocos alumnos, en términos relativos, que se matriculan para proseguir sus estudios en el nivel. Sin embargo, existen casos en donde el valor del indicador supera las 100 unidades debido a las reinserciones a la escuela de niños y jóvenes provenientes de otras generaciones escolares, otras entidades federativas u otros países.

Utilidad:

Con este indicador se puede evaluar la capacidad del SEN para atraer a niños y jóvenes potencialmente demandantes del servicio — lo cual es útil para reorientar la oferta educativa de acuerdo con las necesidades de la población— y realizar tareas de planeación.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de calidad educativa:

Eficacia interna.

Desagregación:

Entidad federativa, nivel o tipo educativo y sexo.

Fuente de información:

DGPP-SEP (2010). *Estadísticas continuas del formato 911* (fin del ciclo escolar 2008/2009 e inicio de los ciclos escolares 2008/2009 y 2009/2010).

REFERENTE DE EVALUACIÓN

En secundaria se debería atender a toda la población demandante del servicio y con esto mantener una trayectoria regular en educación básica, por lo que el referente de este indicador es 100%.

Fuente: Artículo 2° y 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (Cámara de Diputados, 2010a).

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Porcentaje nacional de atención a la demanda potencial en media superior

| Ciclo escolar | Porcentaje |
|---------------|------------|
| 2005/2006 | 84.2 |
| 2006/2007 | 84.7 |
| 2007/2008 | 84.8 |
| 2008/2009 | 85.3 |

Fuente: Robles et al. (2011). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2009. Educación Media Superior*. México: INEE.

AT

Atención a la demanda potencial (2009/2010)

Este indicador está relacionado implícitamente con la capacidad de absorción que tiene el SEN entre niveles educativos y con la capacidad de retención de la matrícula del mismo nivel o tipo educativo que aún no ha egresado; así que no es tan directo un análisis de “sensibilidad” del indicador, es decir, los valores del indicador no se asocian de manera consistente. Sin embargo, si se parte de la definición del indicador, surgen análisis interesantes.

Se ha denominado *demanda potencial* de secundaria —al inicio de un ciclo escolar dado— al conjunto de alumnos matriculados en secundaria en el ciclo previo y que no concluyeron dicho nivel más los alumnos recién egresados de primaria. En el caso de educación media superior, la *demanda potencial* comprende a los egresados de secundaria del ciclo anterior más los jóvenes que ya se encontraban realizando estudios de media superior el ciclo pasado y que no la concluyeron. En tal sentido, la demanda potencial de secundaria, en el ciclo escolar 2009/2010, ascendió a 6 617 847 niños y jóvenes, de los cuales 66.4% se encontraban inscritos en secundaria y el porcentaje restante lo constituyen los egresados de primaria. Asimismo, la demanda potencial en educación media superior fue de 4 740 087 jóvenes, de los cuales 37% son los alumnos egresados de educación básica y 63% son alumnos matriculados en media superior (tabla AT04b-1).

Del total de niños y jóvenes que a nivel nacional conforman la demanda potencial de secundaria, en el ciclo escolar 2009/2010 se atendió a 92.6% de los mismos y para educación media superior a 85.5% (tabla AT04b-1). Si consideramos que entre los retos más importantes del SEN se encuentra que todos los niños y jóvenes terminen la educación básica, y que un mayor porcentaje de ellos continúe y concluya con sus estudios de educación media superior, el desafío para las políticas educativas será atender a 8% restante de la demanda potencial de secundaria y 14.5% de media superior (conformada por alumnos que abandonaron y por aquellos que no fueron incorporados a este tipo educativo).

Las cifras que se presentan en este indicador son contundentes al señalar que todavía queda camino por recorrer en términos de ampliar la atención educativa a niños y jóvenes de manera equitativa. El logro de una mayor igualdad de oportunidades educativas: de género, entre regiones, entidades federativas y grupos sociales (indígenas, migrantes, personas con necesidades educativas especiales, etcétera) es un objetivo deseado, reconocido en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (SEP, 2007).

En los últimos cuatro ciclos escolares (desde 2005/2006) la atención a la demanda potencial en secundaria osciló en un estrecho margen (entre 91.4 y 92%). Este fenómeno se mantiene en la educación media superior, ya que en términos relativos la atención a la demanda de este tipo educativo no se había incrementado hasta el ciclo escolar 2008/2009 (85.3%) y para el ciclo 2009/2010 sólo aumentó 0.2 puntos porcentuales (ver información de referencia en la ficha técnica).

Los estados que registraron los niveles más bajos de atención a la demanda potencial en secundaria fueron Michoacán (87.2%), Guerrero (88%) y Chiapas (90.2). Por el contrario, Hidalgo (95.2%), Nuevo León (94.8%), Morelos (94.7%) y 17 entidades más registraron tasas de atención a la demanda potencial superiores al promedio nacional (tabla AT04b-1).

AT04b-1

Atención a la demanda potencial por entidad federativa, nivel o tipo educativo y sexo (2009/2010)

| Entidad federativa | Secundaria | | | Media superior | | |
|---------------------|------------|-----------|-----------|----------------|-----------|-----------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Aguascalientes | 93.4 | 92.4 | 94.4 | 85.7 | 86.9 | 84.7 |
| Baja California | 93.3 | 92.7 | 94.0 | 86.7 | 86.7 | 86.8 |
| Baja California Sur | 94.4 | 93.7 | 95.2 | 88.1 | 88.1 | 88.2 |
| Campeche | 92.0 | 91.2 | 92.8 | 87.1 | 87.4 | 86.7 |
| Coahuila | 94.2 | 93.2 | 95.4 | 83.6 | 85.3 | 81.8 |
| Colima | 93.8 | 92.6 | 95.1 | 91.0 | 90.9 | 91.1 |
| Chiapas | 90.2 | 90.8 | 89.5 | 86.2 | 86.9 | 85.5 |
| Chihuahua | 91.3 | 90.2 | 92.3 | 86.6 | 86.2 | 86.9 |
| Distrito Federal | 94.2 | 92.8 | 95.7 | 94.4 | 94.9 | 93.8 |
| Durango | 93.3 | 92.1 | 94.7 | 84.2 | 84.0 | 84.4 |
| Guanajuato | 92.3 | 91.5 | 93.2 | 81.0 | 81.0 | 81.1 |
| Guerrero | 88.0 | 87.6 | 88.5 | 82.5 | 81.7 | 83.2 |
| Hidalgo | 95.2 | 94.3 | 96.2 | 81.7 | 80.5 | 82.9 |
| Jalisco | 91.2 | 90.0 | 92.4 | 85.4 | 84.3 | 86.3 |
| México | 93.1 | 92.1 | 94.2 | 81.7 | 80.6 | 82.8 |
| Michoacán | 87.2 | 85.9 | 88.5 | 82.3 | 84.0 | 80.9 |
| Morelos | 94.7 | 93.8 | 95.6 | 86.1 | 85.4 | 86.7 |
| Nayarit | 94.3 | 93.7 | 95.0 | 89.0 | 87.8 | 90.1 |
| Nuevo León | 94.8 | 94.0 | 95.6 | 85.2 | 86.8 | 83.5 |
| Oaxaca | 92.5 | 92.0 | 92.9 | 79.0 | 78.8 | 79.1 |
| Puebla | 92.3 | 91.4 | 93.1 | 88.0 | 86.9 | 89.0 |
| Querétaro | 92.3 | 90.6 | 94.0 | 84.2 | 84.0 | 84.4 |
| Quintana Roo | 94.0 | 93.2 | 94.8 | 80.5 | 80.5 | 80.5 |
| San Luis Potosí | 93.4 | 92.5 | 94.3 | 81.6 | 81.7 | 81.5 |
| Sinaloa | 93.6 | 92.5 | 94.8 | 90.7 | 90.8 | 90.6 |
| Sonora | 93.9 | 93.3 | 94.6 | 86.0 | 86.3 | 85.7 |
| Tabasco | 94.2 | 93.8 | 94.5 | 88.9 | 89.5 | 88.4 |
| Tamaulipas | 93.7 | 92.7 | 94.7 | 88.0 | 88.2 | 87.9 |
| Tlaxcala | 94.4 | 93.1 | 95.7 | 85.5 | 85.0 | 86.0 |
| Veracruz | 92.6 | 92.2 | 93.0 | 85.5 | 84.9 | 86.1 |
| Yucatán | 92.5 | 91.2 | 93.8 | 87.2 | 88.2 | 86.1 |
| Zacatecas | 92.7 | 91.8 | 93.7 | 82.5 | 81.8 | 83.2 |
| Nacional | 92.6 | 91.7 | 93.5 | 85.5 | 85.5 | 85.6 |
| Demanda atendida | 6 127 902 | 3 083 130 | 3 044 772 | 4 054 709 | 1 985 715 | 2 068 994 |
| Demanda potencial | 6 617 847 | 3 360 449 | 3 257 398 | 4 740 087 | 2 323 642 | 2 416 445 |

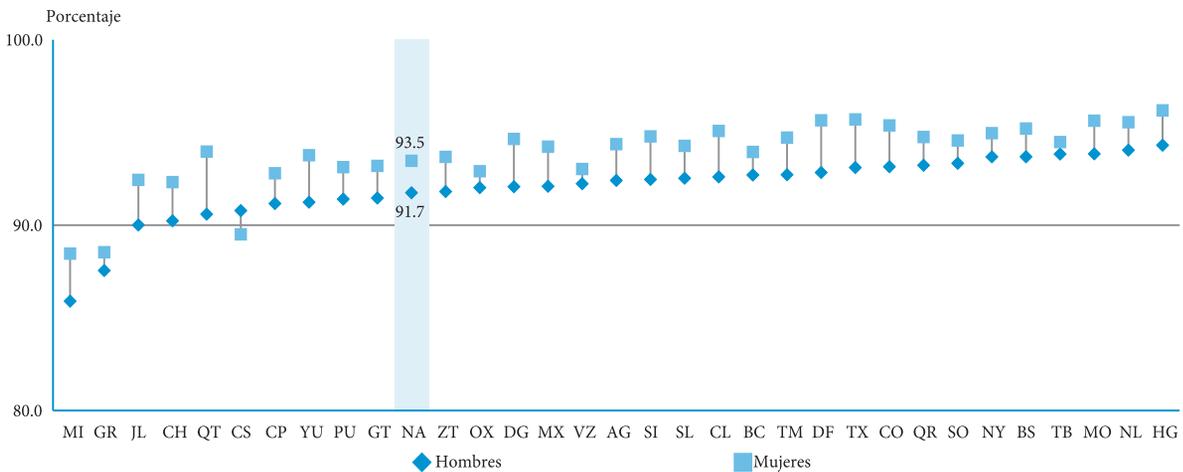
Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (fin del ciclo escolar 2008/2009 e inicio de los ciclos escolares 2008/2009 y 2009/2010), DGPP-SEP.

En educación media superior, el Distrito Federal (94.4%), Colima (91%), Sinaloa (90.7%) y Nayarit (89%) atendieron al mayor número de jóvenes que demandaron este tipo educativo en el ciclo escolar 2009/2010. Mientras que las entidades que cuentan con menor atención a la demanda potencial son Oaxaca (79%), Quintana Roo (80.5%) y Guanajuato (81%) (tabla AT04b-1). Estos datos revelan la poca capacidad de atención y retención de estudiantes que tiene la educación media superior en dichos estados.

En la misma tabla AT04b-1 sobresale el caso de Chiapas, ya que se encuentra entre los cinco estados que tienen la más baja atención a la demanda potencial en secundaria (90.2%); en cambio, en el caso de educación media superior, su resultado es relativamente elevado (86.2%) e incluso es superior al promedio nacional. En cierta medida, estos datos reflejan que la exclusión educativa que enfrentan los niños y jóvenes en educación básica en Chiapas puede estar jugando un papel importante en el volumen de la demanda potencial de media superior, proporcionando con ello una menor presión en la atención de su servicio.

AT

AT04b-1 Atención a la demanda potencial en secundaria por entidad federativa y sexo (2009/2010)



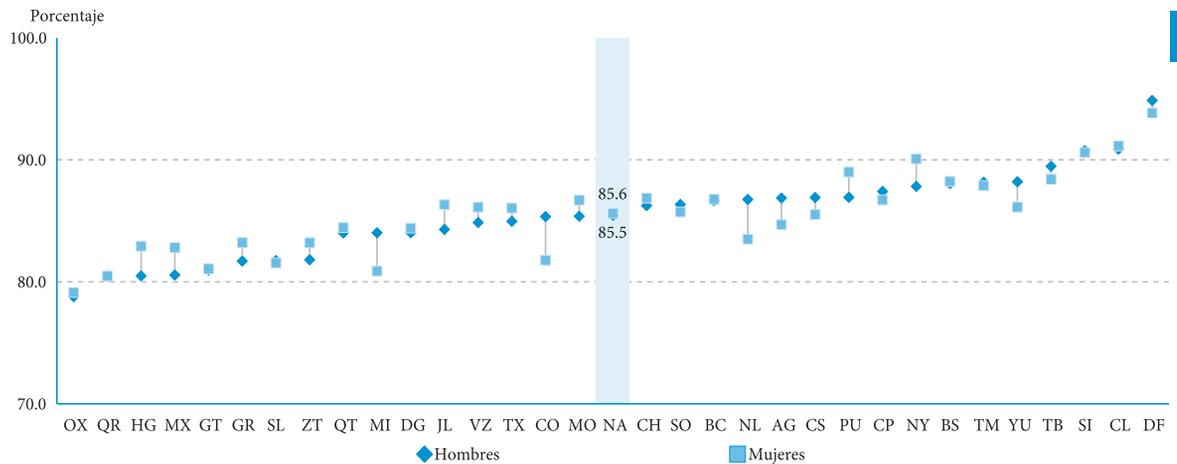
Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (fin del ciclo escolar 2008/2009 e inicio de los ciclos escolares 2008/2009 y 2009/2010), DGPP-SEP

Vale la pena mencionar el comportamiento de este indicador en el estado de Hidalgo, ya que registra el nivel más elevado de atención a la demanda potencial en secundaria (95.2%); sin embargo, es uno de los cinco estados con la tasa más baja de atención a la demanda potencial en media superior (tabla AT04b-1). Lo anterior podría explicarse porque el subsistema de media superior en Hidalgo no logra captar un número importante de egresados de secundaria o bien porque no consigue que los estudiantes que se inscriben permanezcan.

Existen variaciones importantes en la atención a la demanda potencial según el sexo. Como se puede apreciar en la tabla AT04b-1, a nivel nacional y para el ciclo escolar 2009/2010, la atención a la demanda potencial de mujeres en secundaria fue de 93.5%, la cual fue superior a la atención de hombres (91.7%). Sobresalen Michoacán y Guerrero, pues son los estados con los niveles más bajos de atención a la demanda potencial de hombres (gráfica AT04b-1). Las cifras para estas entidades fueron de 85.9 y 87.6%, respectivamente.

Por último, en el caso de educación media superior la atención a la demanda potencial de hombres y mujeres fue muy similar. Para el ciclo escolar 2009/2010, las distintas opciones educativas que conforman este subsistema atendieron a 85.6% de las mujeres y a 85.5% de los hombres (tabla AT04b-1). Sin embargo, existen diferencias importantes entre las entidades federativas. Por ejemplo la atención a la demanda potencial de hombres en Coahuila fue de 85.3%, mientras que la atención a las mujeres fue de 81.8%. Por el contrario, en Puebla la atención a la demanda potencial de mujeres (89%) fue mayor que la de hombres (86.9%) (gráfica AT04b-2).

AT04b-2 Atención a la demanda potencial en media superior por entidad federativa y sexo (2009/2010)



Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de los ciclos escolares 2008/2009 y 2009/2010), DGPP-SEP.

A pesar de que se tienen altas tasas de absorción tanto para secundaria como para media superior, es preciso tomar en cuenta a todos los niños y jóvenes que el sistema educativo pierde en el paso de un nivel a otro. Los más de 95 mil alumnos que ya no transitan de primaria a secundaria, así como los más de 60 mil que no pasan de secundaria a media superior son niños y jóvenes que deberían ocupar un lugar dentro del sistema educativo. Por otra parte, las cifras de *Atención a la demanda potencial (2009/2010)* son menores a las de *Tasa de absorción (2009/2010)*, lo que podría sugerir una retención de alumnos deficitaria por parte del SEN, que es más marcada en media superior. Finalmente, ambos indicadores muestran que las diferencias por sexo aún persisten.

ANEXO ELECTRÓNICO

| | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| AT04b | Atención a la demanda potencial (2009/2010) |
| AT04b-A1 | Demanda potencial en secundaria por entidad federativa y sexo (2009/2010) |
| AT04b-A2 | Demanda potencial en media superior por entidad federativa y sexo (2009/2010) |